



10. CALENDARIO DE IMPLANTACION

La implantación del presente título de grado se efectuara durante el curso 2010-2011 en sus cuatro años, planteándose como una oportunidad para que los estudiantes de la Diplomatura no tengan inconvenientes en acceder al nuevo título de Grado.

Para los estudiantes que deseen finalizar sus estudios anteriores, se plantea la extinción progresiva de las enseñanzas del Diplomado de Enfermería tras finalizar cada curso académico, según establece el Reglamento para la elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC, modificado por el acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008, y publicado en el BOULPGC nº 1 de enero de 2009.

10.1. Cronograma de Implantación simultánea del nuevo Título

PRIMER CURSO:	2010-2011
SEGUNDO CURSO:	2010-2011
TERCER CURSO:	2010-2011
CUARTO CURSO:	2010-2011

En Fuerteventura la implantación simultánea sólo afectará a los dos primeros cursos que en ese momento se encuentran en funcionamiento:

PRIMER CURSO:	2010-2011
SEGUNDO CURSO:	2010-2011

De manera que la implantación específica de los siguientes cursos se efectuará de forma progresiva:

TERCER CURSO:	2011-2012
CUARTO CURSO:	2012-2013

a. Cronograma de extinción de las enseñanzas anteriores

PRIMER CURSO:	2010-2011
SEGUNDO CURSO:	2011-2012
TERCER CURSO:	2012-2013

Según lo establecido en la “disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores”. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: “A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto,



hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas”, por este motivo en las distintas unidades docentes la implantación simultánea del título de Grado en Enfermería, estará supeditada a la demanda de cambio de plan de estudios por los estudiantes.

10.3. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Curso 2009-2010

Título de Grado de Enfermería: Se iniciará la organización y adaptación interna para cubrir los cambios necesarios para abordar el título de grado, desde la perspectiva del Profesorado, adaptación y puesta a punto de infraestructura y materiales; planes de estudio, proyectos docentes, horarios etc.

Diplomatura de Enfermería

Se realizará la última oferta de plazas de nuevo ingreso para el 1º curso, y se continuará con el dictado del 2º y tercer curso.

Se introducirán pequeñas adaptaciones en los proyectos docentes de la Diplomatura en 2º y 3er curso que facilite el traspaso al título de Grado en Enfermería a los estudiantes que se encuentran matriculados en estos cursos.

Se propondrá a los estudiantes de la Diplomatura la posibilidad de solicitar convalidaciones de las asignaturas superadas para su traslado en el curso siguiente al nuevo título de Grado.

Se propondrá a los estudiantes de Tercer curso de la Diplomatura la posibilidad de continuar con sus estudios el año siguiente, adaptando, mediante convalidaciones, las asignaturas superadas de su título de Diplomado para optar al Título de Grado con revisión de materias pendientes de los cursos anteriores y aplicación de la tabla de equivalencias entre ambas titulaciones.

Curso 2010- 2011:

Título de Grado de Enfermería:

Primer Curso: Se iniciará la implementación de este título con la oferta de 250 plazas de nuevo ingreso en primer curso distribuido en dos grupos de 75 estudiantes en Gran Canaria, un grupo de 50 estudiantes en Lanzarote y un grupo de 50 estudiantes en Fuerteventura.



Segundo Curso: Se ofertará la implantación de este título en segundo curso a los estudiantes de la Diplomatura de segundo curso para optar al Título de Grado con revisión de asignaturas pendientes del curso anterior y aplicación de la tabla de equivalencias entre ambas titulaciones que le permita solicitar sus convalidaciones.

Tercer Curso: Se ofertará la implantación de este título en tercer curso a los estudiantes de la Diplomatura de tercer curso para optar al Título de Grado, con revisión de asignaturas pendientes de cursos previos y aplicación de la tabla de equivalencias entre ambas titulaciones que le permita solicitar sus convalidaciones.

Cuarto Curso: Se ofertará la implantación de este título a los estudiantes que habiendo finalizado sus estudios de Diplomado en el curso 2009-2010 deseen continuar con el cuarto curso para optar al Título de Grado con revisión de asignaturas pendientes de cursos previos y aplicación de la tabla de equivalencias entre ambas titulaciones que le permita solicitar sus convalidaciones. Los estudiantes que reúnan los requisitos de adaptación del conjunto de asignaturas de la Diplomatura tendrán que matricularse de las asignaturas que no se pueden adaptar (ver tabla).

Diplomatura de Enfermería:

No se ofertarán plazas de nuevo ingreso en el primer curso.

Los estudiantes que deseen permanecer en la Diplomatura podrán hacerlo y tendrán que cursar los créditos de asignaturas optativas y libre configuración establecidos en el plan de estudios de la Diplomatura. Tendrán derecho a seis convocatorias y podrá concedérseles dos más de gracia por asignatura, siempre y cuando se deba a causa justificada; “según el reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje, título III, art. 8 de los estatutos de la Universidad de Las Palmas de G.C”.

10.4 Itinerario de Adaptación del Diplomado en Enfermería al título de Grado en Enfermería

Según “Reglamento por el que se regulan los itinerarios de adaptación para títulos de Grado desde los títulos oficiales de Diplomado, Arquitecto e Ingeniero Técnico correspondientes a la anterior ordenación universitaria. Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 4 de febrero de 2010 y publicado en el BOULPGC el día 8 de febrero de 2010”, los/as Diplomados/as en Enfermería podrán solicitar el acceso para cursar el Itinerario de Adaptación al título de Grado en Enfermería ofertado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El Itinerario de Adaptación planteado comprende 60 créditos ECTS a desarrollar en un curso académico distribuidos en dos semestres de 30 ECTS cada uno.

La adaptación entre el título de Diplomado a extinguir y el Grado en



Enfermería responde a las equivalencias entre asignaturas, entendiendo que las diferencias fundamentales entre ambos conciernen a las competencias transversales y de integración de contenidos formativos teórico-prácticos. Atendiendo a esto, la planificación de la docencia en el Itinerario de Adaptación al Grado en Enfermería incorpora las competencias y conocimientos que no tenían recogidas como obligatorios en su plan de estudios los Diplomados en Enfermería, según la ordenación universitaria anterior y/o los conocimientos avanzados de asignaturas consideradas nucleares para la formación del enfermero/a, que completan la formación para obtener el correspondiente título de Grado en Enfermería.

Las competencias a completar con el Itinerario de Adaptación al Grado en Enfermería son:

Módulo II: Competencias específicas a desarrollar en Ciencias de la Enfermería	
Código	Definición
E13	Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
E14	Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
Módulo III: Competencias específicas en Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	
Código	Definición
E26_B	Prácticas profesionales, en forma de práctica asistencial o de gestión independiente, con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud u Hospitales u otros centros asistenciales que permitan comprobar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales.
E27	Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias y al practicum.
Competencias transversales procedentes del Tunning	
Código	Definición
T19	Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
T24	Habilidad para trabajar en un contexto internacional
T29	Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas
T30	Conocimiento de una segunda lengua
Competencias nucleares (comunes a la ULPGC)	
Código	Definición
N1	Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el



Módulo II: Competencias específicas a desarrollar en Ciencias de la Enfermería	
Código	Definición
	sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
N2	Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
N3	Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
N4	Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
N5	Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Diseño y desarrollo del Itinerario de Adaptación:

El Itinerario de Adaptación para el Grado en Enfermería requiere cursar 60 ECTS con la siguiente distribución:

Asignaturas	ECTS
Obligatorias	30
Optativas	6
Practicum	18
Trabajo de Fin de Grado	6



Distribución de créditos por asignaturas:

Asignatura	ECTS	Carácter	Distribución
Avances teóricos y metodológicos en Enfermería	6	Obligatoria	1er semestre
Bases de datos y fuentes documentales	6	Obligatoria	1er semestre
Comunicación y manejo de las TIC	6	Obligatoria	1er semestre
Inglés	12	Obligatoria	1er semestre
Terapias alternativas y Enfermería	6	Optativa	2º semestre
Atención a la diversidad cultural	6	Optativa	2º semestre
Practicum	18	Obligatorio	2º semestre
Trabajo fin de Grado	6	Obligatorio	2º semestre

Distribución de asignaturas por semestre:

Carácter	Asignatura	1er semestre	2º semestre
Obligatoria	Avances teóricos y metodológicos en Enfermería	6	-
Obligatoria	Bases de datos y fuentes documentales	6	-
Obligatoria	Comunicación y manejo de las TIC	6	-
Obligatoria	Inglés	12	-
Optativa	Terapias alternativas y Enfermería	-	6
	Atención a la diversidad cultural	-	6
Obligatorio	Practicum	-	18
Obligatorio	Trabajo fin de Grado	-	6
	Total	30 ECTS	30 ECTS

Límite máximo de plazas ofertadas: 80

Este Itinerario de Adaptación se desarrollará conforme establece el Calendario académico aprobado anualmente para la ULPGC.



10.5 TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS DE AMBOS TÍTULOS

DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA
Si el estudiante ha superado la/s asignatura/s	Puede adaptar a la asignatura
11676 CIENCIAS MORFOLÓGICAS	ANATOMIA
11676 CIENCIAS MORFOLÓGICAS	BIOLOGIA
11677 CIENCIAS FISIOLÓGICAS	BIOQUÍMICA
	FISIOLOGÍA
11678 CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A ENFERMERÍA	PSICOLOGÍA
11701 BIOESTADÍSTICA	ESTADISTICA
11683 ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	FISIOPATOLOGIA
11684 ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III	
11686 FARMACOLOGIA	FARMACOLOGÍA
11697 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGIA	MICROBIOLOGIA
11687 DIETÉTICA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
11693 HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	BASES HISTÓRICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS EN ENFERMERÍA
11675 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	
11695 ANAL.DE LAS TEOR. Y MOD. EN ENFER. RELAC.. DE AYUD. ENFERMER.	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y RELACIÓN DE AYUDA
11685 LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL	ÉTICA Y LEGISLACIÓN
11698 BIOÉTICA	
11702 ENFERMERÍA LEGAL	
11692 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA	GESTIÓN DE RECURSOS SANITARIOS
11675 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA I
11700 ENFERMERÍA DE EMERGENCIAS	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA II
11679 ENFERMERÍA COMUNITARIA I	CUIDADOS ENFERMEROS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
11680 ENFERMERÍA COMUNITARIA II	
11690 ENFERMERIA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL	
11681 ENFERMERIA COMUNITARIA III	EDUCACIÓN PARA LA SALUD
11694 TÉCNICAS DIDÁCTICAS EN CIENCIAS DE LA SALUD	
11688 ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I	CUIDADOS ENFERMEROS EN LA MATERNIDAD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
11689 ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL II	
11690 ENFERMERIA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL	
11682 ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I	CUIDADOS ENFERMEROS EN EL ADULTO I
11683 ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II	CUIDADOS ENFERMEROS EN EL ADULTO II



11684 ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III 11690 ENFERMERIA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL	CUIDADOS ENFERMEROS EN EL ADULTO III
11691 ENFERMERIA GERIATRICA Y GERONTOLOGÍA	CUIDADOS ENFERMEROS EN EL ENVEJECIMIENTO
11682 ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I 11679 ENFERMERÍA COMUNITARIA I	PRACTICUM I
11683 ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA II 11680 ENFERMERÍA COMUNITARIA II 11688 ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL I 11689 ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL II	PRACTICUM II
11684 ENFERMERIA MÉDICO-QUIRÚRGICA III 11690 ENFERMERIA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL 11691 ENFERMERIA GERIATRICA Y GERONTOLOGÍA 11681 ENFERMERIA COMUNITARIA III 11700 ENFERMERÍA DE EMERGENCIAS	PRACTICUM III
ASIGNATURAS OPTATIVAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN	OPTATIVA 1 OPTATIVA 2
11720 INGLES	INGLES
-	PRACTICUM IV
-	PRACTICUM V
-	TRABAJO FIN DE GRADO

TÍTULO DE GRADO DE ENFERMERÍA
Asignaturas que no se pueden adaptar
PRACTICUM IV
PRACTICUM V
TRABAJO FIN DE GRADO

10.5. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título de Grado de Enfermería:

Con la implantación del Título de Grado de Enfermería se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de la Diplomatura de Enfermería.